



Secretaria General

Secretaria General
Pleno 212/2022
Punto 6.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Agosto de 2022.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación. Arq. Luis Ernesto Munguía González Regidor Municipal Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento analice otorgar en donación el inmueble otorgado en comodato en favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS Sección III-A, A.C, o en su defecto se modifique de 20 a 99 años, la cláusula del contrato de comodato que se aprobó mediante el acuerdo 0941/2012 de fecha 15 de septiembre de 2012; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 194/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento analice otorgar en donación el inmueble otorgado en comodato en favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS Sección III-A, A.C, o en su defecto se modifique de 20 a 99 años, la cláusula del contrato de comodato que se aprobó mediante el acuerdo edilicio 0941/2012 de fecha 15 de septiembre de 2012.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2022.

Lic. Felipe de Jesus Rocha Reyes

ARIA GENERA

Secretario General del Honorable Ayuntamiento TA, JAL

Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.